

# INSEGURIDAD E INESTABILIDAD

**L**A vida política nacional sigue siendo insegura, sigue siendo irregular. El gobierno da muestras de progreso en el camino de una normalización constitucional —si se puede llamar normalización a un acercamiento a sistemas democráticos occidentales— y, al mismo tiempo, sigue produciendo hechos contradictorios. Por razones cuyo alcance no se puede escapar, pero que son inquietantes, ha decidido una vez más llevar una ley a las Cortes que le son hostiles. Y ha perdido una votación.

**S**ABEMOS cuáles son esas razones: el gobierno quiere actuar dentro de la legalidad vigente, aun para modificarla y cambiarla. Sigue siendo más cuidadoso para con una derecha antidemocrática, más lleno de concesiones y de precauciones para aquellos que no están escatimando, a pesar de todo, sus más duras críticas, que para la oposición democrática, que parece caminar en el mismo sentido del gobierno. La Ley Sindical no satisface enteramente a las centrales sindicales de la izquierda; la consideran escasa y repleta de los mismos equívocos que les parece hallar en la Ley de Reforma Política. Los equívocos de la Ley de Reforma están a la vista de todos: a pesar de su promulgación, a pesar del amplio referéndum favorable, sigue sin permitir que los partidos de la izquierda sean reconocidos como tales. Lo cual a su vez no impide que el gobierno negocie con ellos o, como en la nueva adquisición semántica se dice, celebre "contactos", lo cual rehúye incluso fórmulas tan inocuas como la de conversación o entrevista. El término "contacto" tiene una cierta carga que indica algo ocasional, rápido y coyuntural. La Ley Sindical, calcada de la Ley de Reforma, podría igualmente dejar en situación precaria a las actuales centrales que siguen trabajando en la ilegalidad, aunque dentro de la tolerancia.

**S**IN embargo, parece excesiva a los verticalistas. La formación de los sindicatos en el sistema vertical es consustancial al antiguo régimen. Llevarla a unas Cortes formadas por el antiguo régimen, con un tercio de procuradores elegidos precisamente por los sindicatos verticales, parece incongruente. La fórmula del decreto-ley habría sido más rá-

pida y más acertada; pero el gobierno quiere huir de lo que le parece totalitario o autocrático. A costa de caer en unas Cortes de carácter autocrático y totalitario... Ciertamente en una democracia el decreto-ley es poco frecuente, y lo promulga, en todo caso, un poder que ha sido elegido precisamente en las urnas, y que es responsable ante las Cámaras. Pero la huida de una medida autoritaria para caer en otra resulta incongruente.

**E**N el capítulo negativo del gobierno figuran también dos temas que se hacen eternos: el del País Vasco y el de la amnistía. El caso del País Vasco es grave desde hace años, y se progresa poco o nada en su dirección. El viaje del señor Martín Villa ha estado prácticamente anulado por la decisión de prohibir o suspender la reunión de Ayuntamientos. La misma fórmula adoptada con respecto a la bandera vasca, la *ikurrriña*, es la del estilo general del gobierno: no se legaliza, pero no será perseguida. Ilegalidad, pero tolerancia. No se puede vivir continuamente sobre unas medidas de tolerancia que este mismo

gobierno, u otro que le sucediera en caso de percance siempre posible, puede anular o hacer desaparecer en cualquier momento. Desde la derecha continuista se está expresando continuamente la acusación contra el gobierno de que no cumple la legalidad. Es una acusación real. La manera de resolver esta cuestión que preocupa notablemente a todo el país es la urgencia en los cambios de legislación. Pero ¿puede hacerse con estas Cortes? Los cambios tenues en la Ley de Orden Público son esperanzadores, pero no más. Leyes como ésta han tratado de aparecer en otros países y han sido siempre combatidas. El orden público no necesita más garantía que la de los Tribunales ordinarios de Justicia. La Ley de Orden Público debería desaparecer en su totalidad, lo cual no debe significar un retroceso en la defensa de ese orden público que tantos amenazan, sino un nuevo concepto de la palabra orden.

**S**I el tema del País Vasco va con un retraso considerable, y hay que temer que nunca se llegue a recuperar ese tiempo perdido, el de la amnistía es, so-



El ministro Martín Villa, durante su reunión en Vitoria con los alcaldes de Alava, Guipúzcoa y Navarra: una visita que no ha satisfecho a los vascos.





El vicepresidente primero del Gobierno, Gutiérrez Mellado, ante el Jefe del Estado con motivo de la Pascua Militar: el Ejército no debe ni quiere ser político.

bre todo, irritante. La utilización del secuestro del señor Oriol como pretexto para retrasarla es una muestra de debilidad por parte del gobierno: Sobre el secuestro del señor Oriol, acto reprochable venga de donde venga, se dice ahora con más sensacionalismo que detalles que un ministro del gobierno ha declarado su convencimiento de que el llamado GRAPO es en realidad el disfraz de una organización de extrema derecha que trata de contener la democratización gubernamental. Es una noticia de la Agencia Associated Press (Estados Unidos), y en Madrid se dice que ese ministro podría ser don Enrique de la Mata. Hay distintas versiones de esa declaración. La actual, más prudente, sería que el autor del secuestro "podría ser un grupo derechista, y no el izquierdista GRAPO", con lo cual se deja a salvo que el GRAPO existe realmente y que es de izquierda extrema. En realidad, la versión del secuestro derechista no ha dejado de circular desde el primer momento. En algunos círculos de la oposición se ha atribuido al presidente Suárez una declaración que podría sumir en la perplejidad a muchos si fuera cierta: el secuestro habría estado organizado y perpetrado por la extrema derecha en colaboración con la KGB, que es el equivalente soviético de la CIA. Por qué querría la Unión Soviética desestabilizar la política española, es un misterio. Pero la política es truculenta y todo cabe en ella.

**E**STAS versiones circulan por una sola razón: porque no se esclarece lo que se sabe, porque la información de que dispone el país es insuficiente y porque uno de los arrastres históricos heredados por la autoridad es el del silencio y la discreción. No hemos entrado todavía en la era de la amplia información pública. Ello es también un defecto de la

no existencia de un Parlamento. En unas cortes democráticas, el caso del señor Oriol se habría discutido ya ampliamente. Y también el de la amnistía.

**I**NDULTO y amnistía parcial son las medidas anteriores, que han dejado todavía un buen número de presos en las cárceles. La mayor parte de ellos pertenecen al País Vasco, y ello es un motivo más de malestar en aquél. Tal vez, según las más recientes informaciones, el gobierno optaría por una amnistía sin su nombre real. Estaríamos, una vez más, en el campo de lo semántico. "Medidas especiales" o ampliación de los decretos anteriores en términos que quizá fuesen suficientes para que la oposición creyera levantado uno de los temas del contencioso que tiene con el gobierno. Sin embargo, la popularidad de una amnistía iría a fortalecer más la imagen del gobierno dentro y fuera de España.

**E**L levantamiento del contencioso sería firme en cuanto todos los partidos políticos fuesen legalizados. Una información "de fuentes oficiosas" —según "El País" del domingo— indica que la cuestión de los partidos políticos se resolvería mediante la simple inscripción en un registro, lo cual parece estar en contradicción con las leyes vigentes adoptadas por este gobierno y el anterior: en ese registro se admitiría también la inscripción del partido comunista.

**Y** entonces se presentaría el problema de la Ley Electoral. Seguimos sin conocerla, seguimos sin saber dónde pueden estar sus aciertos, dónde sus fa-

llos. La comisión interministerial que la estudia no avanza o, si lo hace, no comunica a nadie sus resultados.

**E**N el punto positivo de las actividades gubernamentales aparece una reestructuración del Ejército que nos parece que parte del propio Ejército, que no desea aparecer como responsable de la política del país. Unos mandos nuevos, aun procedentes la mayor parte de ellos de la guerra civil, desearían que el Ejército no apareciese como represor —de ello la reciente modificación legal por la cual los delitos de terrorismo vuelven a los Tribunales civiles— ni como definidor de la política nacional. Las sucesivas declaraciones de importantes mandos militares en el sentido de que el Ejército no debe, no puede ni quiere ser político, aun siempre con el añadido de que no puede, sin embargo, abandonar un papel de defensa interior contra la subversión de lo estatuido, van tomando realidad en las sucesivas modificaciones. No sería en este caso el Gobierno el que hubiese impuesto a los militares un nuevo papel en la política nacional, sino ellos los que hubiesen insistido ante el gobierno para que dejase de atribuírseles abusivamente un papel conservador o de retraso en la busca del cambio. Todo ello está destinado —entre otras cosas— a hacer cesar los rumores insistentes desde hace más de un año de que, en un momento dado, disconforme con las vías de democratización españolas, el Ejército pudiera reconvertir la política nacional en un sistema paralelo al de Argentina o Brasil, o el de Chile. La presencia de algunos generales en el banquete de despedida al embajador de Chile en España se ha acogido ya como la simple expresión de unas individualidades, bien por afecto a la figura o al país que estaba presente en el homenaje, bien por admiración hacia el régimen implantado por el general Pinochet; pero nunca como una adhesión del Ejército, que queda totalmente al margen de tales actos, y que se expresa, sobre todo, en las declaraciones hechas por las manifestaciones del general Gutiérrez Mellado en la Pascua Militar, delante del Rey y del Gobierno, y que en la práctica se muestra con los recientes nombramientos y ceses dados por el Consejo de Ministros, en el que figuran, no lo olvidemos, cuatro militares.

**A**UN con todo ello, la inestabilidad política y la inseguridad no se han despejado. Sigue habiendo en el país una tensión, una falta de asentamiento: una escasez de verdaderas medidas democratizadoras, que deben trascender del "Boletín Oficial" a la vida diaria, y no han trascendido todavía.